

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de octubre, 2001

ACTA No. 1538-2001

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia presidiendo la sesión
MBA. Rodrigo Arias, continúa presidiendo a partir de 10:45 a.m.
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo
Licda. Marlene Víquez,
Mtro. Fernando Brenes,

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica, ingresa a las 11 a.m.
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
MBA. Luis Fernando Barboza, Director Centros Universitarios
Lic. Teddy Chan Amén, Jefe Centro Operaciones Académicas
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Hay un punto que lo tratará don Rodrigo Arias cuando se incorpore a la sesión, que es la sustitución de la Vicerrectora de Planificación, Licda. Silvia Abdelnour.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda con las observaciones incorporadas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTAS NOS. 1527 Y 1528-2001

III. INFORMES

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre aprobación “Licitación Restringida 4-2001”. REF. CU-439-2001
2. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, sobre solicitud de audiencia con la finalidad de tratar el tema de la estructura y planta que se construirá en el Colegio Universitario. REF. CU-444-2001
3. Nombramiento interino de Vicerrectora de Planificación
4. Juramentación del MBA. Luis Fernando Barboza, Director Centros Universitarios. Hora: 11 a.m.
5. Juramentación del Lic. Teddy Chan Amén, Jefe Centro Operaciones Académicas. Hora: 11:30 a.m.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Análisis de propuestas del Consejo Editorial sobre aspectos relativos a la separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de las obras
2. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, en relación con el Reglamento de Uso y Equipo de Cómputo en la UNED y Seguridad Digital”. REF. CU-337-2001
3. Nota de la Rectoría sobre acuerdo de CONARE referente a reconocimiento salarial correspondiente en el caso de traslado de personal académico de una universidad a otra. REF. CU-357-2001
4. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Selección de Autores. REF. CU-388-2001

5. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud de enajenación de una guillotina industrial. REF. CU-393-2001
6. Nota de la Vicerrectoría Planificación referente a informe sobre trabajo de comisiones. REF. CU-391-2001
7. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Análisis de la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación”. REF. CU-396-2001
8. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre Pronunciamiento ante ataque terrorista perpetrado contra personas y edificios en el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica. REF. CU-400-2001
9. Nota del MBA. Edgar Castro referente a informe de la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica-Panamá. REF. CU-404-2001
10. Nota de la Vicerrectoría Académica en relación con solicitud de aumento de aranceles de posgrado y nivelación. REF. CU-405-2001
11. Cambio de fecha de la próxima sesión ordinaria
12. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre avance del procedimiento para la venta de imágenes y programas en el Programa de producción Audiovisual”. REF. CU-407-2001
13. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe de labores del 1 de enero al 15 de setiembre 2001. REF. CU-408-2001
14. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de modificación al acuerdo de ubicación estructural de los Centros Universitarios. REF. CU-412-2001
15. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. REF. CU-416-2001
16. Nota de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre normativa nombramiento de tutores. REF. CU-423-2001
17. Acuerdo del Consejo Editorial referente a solicitud de interpretación del Reglamento de Creación de la EUNED, en lo referente a la aprobación o no de publicaciones. REF. CU-425-2001

18. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre procedimiento para la Administración de los instrumentos de evaluación. REF. CU-436-2001
19. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a perfil de Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU-437-2001
20. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con propuesta "Planeación Académica". REF. CU-438-2001
21. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente documento "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED". REF. CU-445-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045
2. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente "Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia". CU.CDA-2001-048
3. Solicitud de documento para fijación de políticas de utilización de INTERNET dentro del sistema educativo de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CDA-2001-053
4. Informe de la Comisión Institucional de equidad de género. CU.CDA-2001-053

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre análisis del documento "Análisis y Evaluación del Plan Operativo Anual y su relación con el Presupuesto al 31 de diciembre del 2000". CU.CDO-2001-073

5. Solicitud sobre revisión de funciones y los procedimientos del Centro de Operaciones Académicas. CU.CDO-2001-076

VII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTAS NOS. 1527 Y 1528-2001

Se aprueban las actas números 1527 y 1528 – 2001 con modificaciones de forma.

III. INFORMES.

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre aprobación “Licitación Restringida 4-2001”.

Se recibe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1212-2001, Art. II del 01 de octubre del 2001 (CR/2001-761), (REF. CU-439-2001) en el que informa que la Licitación Restringida 4-2001 “Auditoría Externa para los períodos 2001, 2002 y 2003”, se adjudicó a la empresa Lara & Duarte.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una consulta a don José Enrique Calderón, en relación con este acuerdo del Consejo de Rectoría que dice: “Adjudicar con base en la recomendación técnica de la Comisión de Licitaciones la licitación restringida 4-2001 para una auditoría externa para los períodos 2001-2002-2003, a la empresa Lara & Duarte”. ¿Esta es la primera vez que se contrata a esta empresa?

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No, ya se le había contratado antes que salieran estas licitaciones, es la segunda vez que se les contrata.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No sé que es lo más conveniente, ¿nosotros tomamos solo nota?

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Por el nivel del monto, eso lo aprueba el Consejo de Rectoría. No sé cuál es la idea del señor Rector en mandarlo, seguro es nada más para información.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: El acuerdo dice informar, por lo que creo que es nada más el tomar nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1212-2001, Art. II del 01 de octubre del 2001 (CR/2001-761), (REF. CU-439-2001) en el que informa que la Licitación Restringida 4-2001 “Auditoría Externa para los periodos 2001, 2001 y 2003”, se adjudicó a la empresa Lara & Duarte.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con un atento ruego al señor Rector de que trate que la información quede en meter todo en una hoja y no en dos, porque 86 fotocopias y una sola línea en la segunda hoja, es un gasto innecesario.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Debería ser como una recomendación general, de que se utilice la menor cantidad de papel posible en comunicaciones.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En la medida de lo posible cuando cabe en una sola página que vengan en una sola página las comunicaciones.

* * *

2. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, sobre solicitud de audiencia con la finalidad de tratar el tema de la estructura y planta que se construirá en el Colegio Universitario.

Se recibe nota del 11 de octubre del 2001 (REF. CU-444-2001), suscrita por la estudiante Daisy Jara Mondragón, Presidente de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, en la que solicita audiencia para tratar lo concerniente a la estructura y planta física que se construirá en el Colegio Universitario, así como el avance de la negociación del terreno.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una nota que envía la estudiante Daisy Jara Mondragón, como Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas de la UNED.

* * *

La Dra. María E. Bozzoli da lectura de la nota enviada por la Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas de la UNED.

* * *

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una solicitud de audiencia al Consejo Universitario, no sé si le corresponde al Plenario o a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Se debe de pasar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces se somete aprobación de pasar la nota para su atención a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 11 de octubre del 2001 (REF. CU-444-2001), suscrita por la estudiante Daisy Jara Mondragón, Presidente de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, en la que solicita audiencia para tratar lo concerniente a la estructura y planta física que se construirá en el Colegio Universitario, así como el avance de la negociación del terreno.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la solicitud de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

3. Nombramiento interino de la Vicerrectora de Planificación.

Se conoce oficio V.P.209 del 11 de octubre del 2001, suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita que se nombre a la Licda. Heidy Rosales como Vicerrectora a.i., durante el período en que participará en el Seminario Desarrollo de Calidad en las Universidades, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de México.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En un documento que envía la Vicerrectoría de Planificación sobre "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de los Programas Académicos de la UNED", se indica que ha faltado liderazgo en todos los procesos de autoevaluación, una estrategia institucional. Me gustaría consultar con respecto a la participación de doña Silvia Abdelnour, supongo que esta participación se aprobó antes. Quisiera saber cuál es el impacto que tiene la capacitación de doña Silvia Abdelnour en lo que es la calidad de la educación superior en los procesos de autoevaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las participaciones no son aprobadas por el Consejo Universitario. Esta participación es financiada por la UNAM dada la participación de doña Silvia en SICEVAES, es por medio un Convenio entre la Universidad Mejjicana y el CSUCA y están invitando a las personas que participan directamente en CISEVAES.

Apoyándome en la petición de doña Silvia Abdelnour solicito nombrar a la Licda. Heidi Rosales como Vicerrectora a.i.

La participación de la Licda. Silvia Abdelnour no tiene gastos para la Universidad, por otro lado el tema es actual e importante y creo que tiene efectos positivos sobre todo en los procesos de autoevaluación en la Universidad.

En relación con el documento a que hace referencia doña Marlene Víquez es un documento que remitió el CONRE, porque lo que se quiere es replantear los procesos de autoevaluación, revisarlos después de la guía que se aprobó el año pasado. Luego un año después se hizo una evaluación de cómo iban los procesos para corregir los puntos que haya que corregir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No me opongo a que doña Silvia Abdelnour participe en esta actividad. Considero que si es una invitación del SICEVAES por ser Vicerrectora de la UNED no por ser doña Silvia Abdelnour, es decir, por ser una autoridad universitaria y dentro de su dependencia se están coordinando los procesos de autoevaluación, su participación debe de contribuir en tales procesos. En ese sentido hice la consulta.

Me llamó la atención pues el documento CU-445-2000 es claro en que han tenido problemas no solo por desconocimiento de los procesos de autoevaluación que también por falta de liderazgo institucional.. Con todo respeto al Sr. Rector quiero informar que doña Silvia está indicando "*que con el propósito de dar cumplimiento*

al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1523-2001, Art. IV, celebrada el 27 de julio del 2001 me permito adjuntar el documento de evaluación de autoevaluación de los programas académicos de la UNED”.

Hago la observación porque leí el documento y me preocupé dado que hay un acuerdo del Consejo Universitario que declaró de interés institucional los procesos de autoevaluación en la Universidad. La Vicerrectoría de Planificación ha sido la instancia que más ha participado en lo que son los procesos de capacitación o actividades que se han hecho interna y externamente a la Universidad. Doña Karla Salguero, don Fernando Bolaños y otros, es otra persona que se ha capacitado.

Me parece que el Consejo Universitario debe estar enterado de la participación de doña Silvia y de cual sería el beneficio que tendría la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario solicita que esta evaluación se haga llegar porque cuando se analiza el tema de autoevaluación, informa que el CONRE solicitó esa evaluación a la Vicerrectoría de Planificación y que sería pertinente que también se conozca en el Consejo Universitario. A raíz de esto es cuando se incorpora como una petición.

SR. REGULO SOLIS: En relación con el último párrafo de la nota de doña Silvia Abdelnour. Siempre se habló en el Consejo Universitario de que los procesos de autoevaluación eran con fines de acreditación y al final de ese párrafo deja un margen de duda muy grande que dice *“posterior a la realización de esta primera evaluación y basados en la experiencia de desarrollar en el proceso de autoevaluación de las cuatro carreras que están finalizando, nos abocaremos a la revisión de la guía de autoevaluación con el fin de perfeccionarla, siempre teniendo como prioridad la mejor de la oferta académica institucional y posteriormente cuando se den las condiciones optar por una acreditación del programa a nivel nacional”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: La autoevaluación está orientada a la acreditación, no se puede proponer la acreditación sino no se han introducido todas las mejoras que surgen de la autoevaluación. La primera etapa es autoevaluación para luego empezar a producir todas las mejoras en los programas que se están ofreciendo. Cuando se verifique que se ha cumplido con todo, esto se somete a la acreditación, incluso en un documento se menciona que los procesos de autoevaluación y que estará planteando para acreditación en el año 2003. Pero el propósito siempre ha sido con fines de acreditación en el momento que se pueda aspirar a la acreditación.

Es claro que el propósito es la acreditación y para poderlos acreditar hay que mejorarlos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio V.P.209 del 11 de octubre del 2001, suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita que se nombre a la Licda. Heidy Rosales como Vicerrectora a.i., durante el período en que participará en el Seminario Desarrollo de Calidad en las Universidades, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Heidy Rosales como Vicerrectora de Planificación a.i., del 22 al 26 de octubre, período en el cual la Licda. Abdelnour asistirá al Seminario Desarrollo de Calidad en las Universidades que se realizará en la Ciudad de México.

ACUERDO FIRME

4. Juramentación del MBA. Luis Fernando Barboza, Director Centros Universitarios.

* * *

El Señor Rector procede a juramentar al MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Barboza fue Administrador de un Centro Universitario, posteriormente Coordinador de Centros Universitarios y con recargo de funciones la jefatura del Centro de Operaciones Académicas. Desde que fue Administrador del Centro de Heredia, se iniciaron una serie de actividades orientadas a replantear el papel que deben de tener los Centros Universitarios dentro del quehacer de la Universidad; dentro de las cuales se dan acciones y diferentes iniciativas que llegan a la creación de la Dirección de Centros Universitarios, según acuerdo del Consejo Universitario, el cual recoge mucho de esa discusión así como propuestas anteriores.

Hace dos semanas dio lugar la aprobación de un Plan de Desarrollo de Centros Universitarios y el nombramiento del MBA. Luis Fdo. Barboza, como primer

Director de Centros Universitarios en la Universidad, el cual nos satisface sobremedida dado el papel estratégico que deben tener dentro de esta nueva perspectiva, los Centros Universitarios en el desempeño de la Universidad. Hay mucho de lo que queremos que haga esta Universidad planteado alrededor del desempeño que tenga la figura del Director de Centros Universitarios.

MBA. LUIS FDO. BARBOZA: Agradecer la confianza depositada. Como es del conocimiento de todos, se deben realizar cambios en el ámbito institucional para ser más competentes y mejorar nuestra calidad como lo hemos visto en diferentes cartas enviadas por los estudiantes.

Se debe trabajar en equipo, no solamente Luis Barboza en la Dirección de Centros Universitarios, sino como un equipo de trabajo con el propósito de cambiar y orientada hacia los nuevos retos del siglo XXI. Tomar en cuenta que la tecnología es fundamental, de ahí un punto preliminar y diagnóstico de nuestra institución la cual tiene debilidades en ese sentido, por lo que solicito la colaboración en esta gestión y cumplir con las perspectivas que han previsto para esta Dirección.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Manifestarle mis felicitaciones y expresarle mi preocupación en relación con este proyecto de la Dirección de Centros Universitarios.

Desde mi punto de vista la creación de la Dirección de Centros Universitarios, implica toda una transformación del quehacer institucional y se trata de una transformación que requiere llegar a feliz término para consolidar la resolución con la comunidad nacional.

Le ofrezco mi colaboración en lo que corresponda, como miembro del Consejo Universitario. Pienso que este es nuestro proyecto estrella. Si no logramos que durante el periodo que estaremos como miembros del Consejo Universitario sentar las bases para que cada Centro Universitario se constituya en la UNED de su región, la Universidad tendrá problemas a futuro. Es una petición y además, un ofrecimiento de manera individual para que en las acciones que emprende y que considere que puedo colaborar, como reuniones con los representantes de las comunidades, con los Administradores, conversaciones con la Municipalidad, etc. con gusto lo haré.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Felicitarlo y decirle que el Consejo Universitario tiene enormes expectativas en esta Dirección y no solamente de la Dirección, sino que esta es parte de un proceso extenso, quizá el proceso mejor llevado a cabo en la Universidad, porque surge y participa gente en el ámbito político, técnico, es decir, tiene toda una connotación de desarrollo y de hecho, le llegó el tiempo a los Centros Universitarios. Es la hora de dinamizarlos, cambiarlos, hacer que el sistema a distancia ponga a funcionar el elemento más importante que tiene, los Centros Universitarios.

Es una Dirección que cuenta con una serie de elementos. En el ámbito político, existe consenso tanto de la Administración como del Consejo Universitario, cuenta con un Plan de Desarrollo el cual plasma o delinea lo que se espera de esta Dirección y una gran expectativa de los Administradores de Centro Universitario que han reclamado ese espacio. En fin, se están dando una serie de condiciones que esperamos como Consejo Universitario, pero sobre todo, como institución, que funcione y en su persona ponemos todos estos elementos; obviamente con nuestro apoyo ya que es una de las grandes expectativas que tenemos.

Como parte de este proceso institucional, le deseamos lo mejor. Es una Dirección interdisciplinaria y multidisciplinaria, ya que no puede funcionar sola y en este sentido es un gran reto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Don Luis Fernando, esta es la gran apuesta del Consejo Universitario en los últimos dos años a la modernización de la Universidad Estatal a Distancia y el Consejo Universitario ha decidido ponerlo en sus manos, es una enorme responsabilidad, aunada a una confianza de los miembros del Consejo Universitario, sienta que la responsabilidad se la va a estar atendiendo y exigiendo. Pero al mismo tiempo que eso va a ser una constante, sienta que va a tener el respaldo como lo hablábamos esta mañana los miembros de Plenario, para hacer efectivo ese maravilloso plan de remozamiento universitario a través de su proyección en los Centros Universitarios. De ahí que adelante.

ING. CARLOS MORGAN: Felicitarlo, repetir que tenemos gran confianza en la gestión que pueda hacer. Este proyecto de Centros Universitarios coincide políticamente en muchos aspectos con el Consejo Universitario, Consejo Rectoría, con la política del señor Rector, con los sueños de muchos de nosotros que hemos estado en contacto directo con los Centros Universitarios.

La tarea más importante de esta Dirección es consolidar precisamente los Centros Universitarios y en este proceso tenemos que gestar el cambio, ser prudentes, medidos en los cambios, no son fáciles; pero tenemos que ser firmes y el Consejo Universitario está claro que los Centros Universitarios tienen que desarrollarse, queremos firmeza y seguridad en este sentido, no caos; de manera que al tratar de operacionalizar este proyecto, esperamos de usted la retroalimentación debida para hacer los ajustes que se requieran, lejos está que esto se inmovilice y burocratice, todo lo contrario, que sea ágil y realmente haya flexibilidad en la gestión de cada Centro Universitario en la propia Dirección, básicamente es lo que se busca.

Desearle éxito, ya que del mismo depende realmente que se convierta en un proyecto para la Universidad y sobretodo para la sociedad costarricense.

SR. REGULO SOLIS: Don Luis, reiterarle éxito en su gestión y ofrecerle el apoyo que la Federación Estudiantil le pueda ofrecer. Realmente tiene en sus manos

una gestión nueva universitaria, un gran compromiso con la sociedad costarricense, volver los ojos a los Centros Universitarios es un gran reto institucional y le corresponde realizar el reto con éxito.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Unirme a lo expresado por los compañeros, realmente este proyecto de Centros Universitarios ha estado muy cerca de los intereses del Consejo Universitario y tenemos muchas expectativas. Felicidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: El nombramiento de MBA. Luis Barboza no es obra de la casualidad, todo lo contrario, refleja un reconocimiento en la mayoría de los miembros del Consejo Universitario a la labor que sin tenerlo directamente asignado, sino como recargo hizo en estos meses, incluso antes de la creación de la Dirección de Centros Universitarios. Además, del compromiso reflejado en sus visitas a los Centros Universitarios, constante comunicación con los mismos, es una base de certeza para nosotros de que realmente lo que usted pueda realizar al frente de los Centros Universitarios produzca la transformación que la Universidad necesitó por décadas.

En este momento debemos alegrarnos por la visión que se tuvo de retomar todas esas cosas que habían sucedido y plantear una estrategia basada en el fortalecimiento de los Centros Universitarios. En 1999 se planteaba como un eje de esta administración la equidad y siempre en equidad resaltábamos que significaba llevar servicios a los estudiantes en todo el país y para ello era necesario un plan específico de fortalecimiento de Centros Universitarios como se llamó en un tiempo, que pasaban por un elemento de desconcentración, en lo cual hay una labor fundamental en estos años. Por lo tanto, la desconcentración tiene que ser paulatina porque significa romper una cultura organizacional muy arraigada y centralizada en Sabanilla, para ello apostamos a su buen juicio, la ecuanimidad y a la manera paulatina como tienen que irse produciendo estos cambios. En ese proceso existen diferentes elementos orientadores, en este caso el plan de Centros Universitarios que se aprobó hace 15 días, así como los otros acuerdos e incluso los del Congreso Universitario, los lineamientos de política institucional, factores claves, es decir, hay muchos elementos que convergen en una orientación a lo que aspiramos sean los Centros Universitarios en los próximos años y don Luis Barboza ha sido parte del proceso de construcción de estos elementos, por lo que los tiene interiorizados y por esta razón, estamos seguros que con ese empeño y capacidad, más el respaldo de las autoridades de la Universidad se puede hacer realidad esa aspiración en la transformación de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ratificar mi disposición, es un trabajo en equipo, en ese sentido lo he visualizado, es un cambio importante que se debe dar, es decir, brindarle realce a la UNED, resaltar el emblema que ha estado un poco escondido y posicionarnos en el ámbito profesional aún más, ahora con los programas de posgrados nos va a dar una ventaja competitiva en diferentes programas donde se rescate el emblema y símbolo de la UNED en todo el país.

* * *

Se retira de la sala de Sesiones del Consejo Universitario el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios.

* * *

5. Juramentación del Lic. Teddy Chan Amén, Jefe Centro Operaciones Académicas.

* * *

El Señor Rector procede a juramentar al Ing. Teddy Chan Amén, Jefe Centro de Operaciones Académicas.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El Centro de Operaciones Académicas como es de su conocimiento con la elaboración de su proyecto para optar al puesto, tiene cantidad de procedimientos y procesos que vinculan muchos sectores de la Universidad; fundamentalmente en docencia. Además, de ser una oficina estratégica en el funcionamiento de la Universidad en relación con los estudiantes.

En este proceso, el Consejo Universitario optó por su nombramiento para los próximos años, como Jefe del Centro de Operaciones Académicas y para conversar al respecto sobre nuestras expectativas y observaciones que pueda plantear es la razón por la cual lo convocamos; asimismo felicitarlo por dicho nombramiento y desear los resultados planteados con el apoyo de las autoridades de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Expresar a Teddy mis felicitaciones y desearle éxito en su periodo como Jefe del Centro de Operaciones Académicas. Asimismo hacerle una solicitud. En este tiempo que he estado como miembro del Consejo Universitario, me he percatado que la Oficina de Operaciones tiene una serie de funciones claramente definidas, en la última reestructuración de la Vicerrectoría Académica en 1998, se establecieron. Con todo respeto solicito que las revise y las valore, porque hemos comprobado que la Oficina de Operaciones se ha concentrado en ciertas áreas y ha olvidado el papel que debe jugar como una unidad de apoyo logístico a las Escuelas; no se ha sentido en los términos que indican sus funciones. Podría ser que el Consejo Universitario en su oportunidad fue demasiado ambicioso y no midió que no había concordancia entre lo que son las funciones de la Oficina de Operaciones y los recursos que tiene. Como parte

de las funciones existe lo que es la Unidad de Impresos, donde se digitan los instrumentos de evaluación y en la cual ha habido problemas, dado que la Administración anterior había girado instrucciones para que los funcionarios responsables de elaborar los instrumentos de evaluación los presenten en un disquete con cierto formato. Sin embargo, en ciertas asignaturas el asunto no es tan sencillo y pone en peligro la confiabilidad de los instrumentos como química, matemática y otros. En estos cursos se requiere de lenguajes muy específicos y , deben contratar la digitación fuera de la UNED. Eso pone en peligro la seguridad del instrumento.

Al margen de una serie de indicaciones, como por ejemplo, los servicios que puede ofrecer el Centro de Operaciones Académicas en atención a los estudiantes. En una oportunidad en una de la comisiones del Consejo se tuvo a los Directores de Escuela cuando se analizó un documento que solicitó la Comisión de Desarrollo Estudiantil a la Vicerrectoría de Planificación, sobre la capacidad que tiene cada una de las Escuelas. En el diálogo que se dio quedó evidente que las Escuelas requieren de mayor apoyo por parte del Centro de Operaciones Académicas para atender consultas de los estudiantes.

Reitero mi felicitación, usted lo ha hecho muy bien en la Comisión de Admisión y Matrícula e igualmente lo hará como Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estamos conscientes que el Centro de Operaciones Académicas es una instancia fundamental en la Universidad, como lo manifestaron en alguna oportunidad funcionarios de esa unidad, es donde se desdobra todo el trabajo realizado dentro y lo que va hacia los Centros Universitarios. Por lo tanto, el Centro de Operaciones Académicas tiene justamente esa función, hacer o garantizar para las dos partes tanto interno como externo que funcionen bien.

Como bien lo decía doña Marlene son las Escuelas la parte interna, y el reto que son los Centros Universitarios es la parte externa. El Centro de Operaciones Académicas juega precisamente el papel de enlace que garantice con buenos y ágiles procesos la función de ambas partes, en este sentido es importante visualizarlo, enriquecerlo e innovarlo.

Esperamos que al final podamos contar con un Centro de Operaciones Académicos más ágil y efectivo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Desearle el mejor de los éxitos. Uno de los problemas que de alguna manera ha provocado ciertos roces entre el Centro de Operaciones Académicas y Docencia ha sido que la parte académica siente u opina en algunas ocasiones que disposiciones del Centro de Operaciones Académicas han sido tomadas al margen de lo académico, no digo si es cierto o no, simplemente ha provocado algunos roces. En la Escuela Ciencias de la Educación por ejemplo, en los Consejos de Escuela se plantearon situaciones que tenían que ver con la Oficina de Operaciones que provocaron casi una revuelta,

aunque esto no es tan frecuente, antes era más tenso. Básicamente ocurría porque tal vez no se contemplaba el criterio de los Directores de Escuela, en cuanto a acciones que siendo de carácter operativo afectaban los aspectos académicos, por lo que con o sin razón los docentes se sentían afectados por decisiones que supuestamente debían de ser acciones y disposiciones consideradas con el criterio de los académicos. En ese sentido es bueno tener comunicación con los Directores de Escuela, Encargados de Programa, cuando se requiere realizar cambios relacionados con los diferentes procesos y operaciones que tienen que ver con la oficina que usted dirige, y así evitar problemas que se tuvieron en el pasado con los diferentes Jefes.

El Centro de Operaciones Académicas ha venido de menos a más desde hace bastante tiempo, y ha tenido que ver con el buen tino de los Consejos Universitarios de nombrar a personas capaces y comprometidas con la Universidad y en este caso no es la excepción, sin embargo, el crecimiento y desarrollo del Centro de Operaciones Académicas va a seguir en la línea que ha venido y con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios tiene que tener una nueva perspectiva, es decir, tendrá mayores funciones, mayor actividad y se debe coordinar con los Directores de Escuela y el Director de Centros Universitarios.

SR. REGULO SOLIS: La Universidad está viviendo un momento de cambio y el Centro de Operaciones Académicas es parte medular de esos cambios, de todos los procesos, la transparencia, el control que se ejerce sobre los servicios que la Universidad brinda, los plazos que se deben cumplir, es decir, son muchas situaciones que ahora son de su competencia; es un reto que tiene y le deseo el mejor de los éxitos, que Dios lo ilumine.

ING. CARLOS MORGAN: Felicitarlo, personalmente tengo gran confianza en que pueda lograr sacar adelante el Centro de Operaciones Académicas, esta oficina con la creación de la Dirección de Centros Universitarios y con las nuevas potestades que tendrán los Centros Universitarios, el Centro de Operaciones Académicas asume el rol que debe asumir de apoyo a las Escuelas y debe darle valor agregado a eso, lo que está en cuestión en este momento es si realmente el Centro de Operaciones Académicas le da un valor agregado al proceso de las gestiones. Ahí es donde se medirá la pertinencia o no del Centro de Operaciones Académicas, en ese sentido, tiene un gran reto, porque tiene que demostrar que dicha oficina es pertinente para todos los procesos de las Escuelas. Por ejemplo, no se debe fallar en la entrega de instrumentos de evaluación, estos deben llegar a tiempo, deben ser oportunos, las tutorías presenciales y las diferentes modalidades, el trasiego de instrumentos de evaluación, es las que deben administrarse apropiadamente para que finalmente el estudiante tenga un servicio oportuno, ahí se juega un papel importante, además, de los otros aspectos de seguridad. El Centro de Operaciones Académicas no será el que trasiega documentos con los Centros Universitarios, porque cada uno tiene su propia responsabilidad, ahora el Centro de Operaciones Académicas jugará el rol que debió tener desde un inicio y en este sentido como lo mencionó la Licda. Marlene Viquez, usted es el que tiene que valorar si el proyecto inicial era demasiado

ambicioso para la actual estructura que tiene el Centro de Operaciones Académicas y poder cumplir con esa función que supuestamente debería está cumpliendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El nombramiento del Ing. Teddy Chan, es un reconocimiento a la labor que desempeñó en la Oficina de Registro, como encargado del proceso de matrícula; reconocimiento que no solo es del Consejo Universitario sino de los diferentes funcionarios que están relacionados con el proceso de matrícula y eso nos da confianza que el Centro de Operaciones Académicas puede seguir el camino ascendente. Precisamente ese camino ascendente en el mejor cumplimiento de sus funciones es el que hace que en 1998 se reorganice lo que se conocía como Oficina de Operaciones, se hace un Centro de Operaciones Académicas y se amplía la cobertura en el sentido de que es para todas las dependencias académicas de la Universidad y no solamente para Escuelas, como fue creada en 1989. Dentro de ese proceso, lo que ha demostrado el Ing. Chan, capacidad, esfuerzo, dedicación, a los diferentes lugares donde ha servido en la Universidad es la base en la cual nos fundamentamos para aspirar que su desempeño en el Centro de Operaciones Académicas sea de ese continuo mejoramiento de los procesos.

Es una oficina que tiene una multiplicidad en los procesos, los cuales como ingeniero industrial los conoce, podrá valorarlos, máxime que su disciplina fue la que se posicionó primero en Costa Rica de todo el mejoramiento continuo, la calidad total, que en última instancia busca mejorar los productos y los servicios que brindan las dependencias, desde ese punto de vista aquí convergen todos los elementos para aspirar a que ese camino ascendente continuó durante su gestión en el Centro de Operaciones Académicas, contando desde luego con el respaldo de las diferentes autoridades de la Universidad.

ING. TEDDY CHAN: Gracias a todos, como lo han expresado es un buen reto, considero que el Centro de Operaciones Académicas es como un engranaje, en la parte administrativa, en los estudiantes, Centros Universitarios donde converge todo. En el corto tiempo de estar en dicha oficina he notado deficiencias muy operativas, cosas que considero innecesarias y lo que hace es consumir el horario del funcionario en algo que no están agregando al proceso, sino todo lo contrario detenerlo.

He estado reuniéndome con cada una de las unidades, he visto cosas que pasan y no son necesarias, me parece que la oficina puede convertirse en un ente de seguimiento, de supervisión en cuanto a los documentos de los estudiantes y reforzar esa parte, de hecho mi proyecto era crear un Centro de Atención Académico, reforzar la función de la señora Roxana Cubero y que no sea la que apaga incendios de momento, sino que sea un soporte del por qué del problema y buscar una solución para que no se repita. Asimismo, si la señora Cubero, se encuentra en otro lugar o no se encuentra que exista otra persona que atienda los estudiantes.

En el trasiego de instrumentos aplicados hay procesos de apelaciones que se tramitan manualmente y perfectamente estos documentos se pueden introducir desde los Centros Universitarios, se les hace el formato y los Encargados saben de la apelación al introducirla y el Centro de Operaciones Académicas puede darse cuenta en qué status está y decirle se necesita un tiempo de respuesta al estudiante, la apelación se introdujo en determinada fecha. Y no que venga hecha por el estudiante a mano, digitarla y enviarla al Encargado de la Cátedra. Esto se debe flexibilizar y buscar la mejor forma en un formato más ágil.

Aprovechando este mejoramiento continuo, estoy gestionando para que la Comisión de Mejoramiento Continuo inicie con el Centro de Operaciones Académicas. Es una oficina que pasó bastante tiempo sin jefatura y he notado cierta dispersión dentro del personal, se encuentra desmotivado y aparte como lo han mencionado los compañeros existe cierta rivalidad entre las Escuelas, por lo que se debe llegar a un consenso; ¿y cómo? determinando el proceso actual y luego verificar la mejor forma conjuntamente.

Con los Directores de Escuela vamos a tener este proceso, se ajusta la parte académica, cómo mejorar en los tiempos y se implementa y esos procesos que se logren montar con esta Comisión determinará el flujo, de dónde viene, cómo mejorarlo y ayudará a detectar los errores y darle al funcionario esa visión de mejoramiento continuo, tengo el proceso, se prueba, se realizan los ajustes y se monta de nuevo el proceso, definitivamente es continuo con los años, pues siempre hay algo que ajustar y necesidades nuevas de la Universidad que ameritan ajustarlas. Por lo que el proceso debe ser flexible a los cambios de Universidad durante su marcha.

Esta Comisión va a permitirme montar un programa de calidad, de mejoramiento de los procesos, de nuevas necesidades de las Escuelas y otras actividades a las que se debe dar soporte; por lo que la reducción de tiempo que se logre se puede dedicar a otros aspectos de peso, como por ejemplo los Centros Universitarios cien por cien servicios una vez que se logre mejorar a lo interno el Centro Universitario, se puede reforzar, como llevar ciertos servicios hacia el estudiante, que no tenga que esperar tanto, sino que lo pueda obtener en el menor tiempo.

Considero un buen reto y humanamente haré lo posible en sacar adelante en función del estudiante, de la universidad y lógicamente en función de las Escuelas. Por supuesto necesito de su colaboración y apoyo porque en esos procesos lleva siempre sus cambios y la parte docente lógicamente hay que saber llegar para que esa resistencia al cambio sea en forma coordinada y los procesos se monten en forma conjunta para evitar los fracasos de los mismos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una preocupación en torno a la relación de las Escuelas y la Oficina de Operaciones como lo comentó don Fernando. Como sugerencia, me parece que sería conveniente que el Centro de Operaciones Académicas lleve una base de datos del personal nombrado durante el cuatrimestre de cada Escuela. ¿Por qué es útil esto?. Por ejemplo, la distribución

del cuidado de exámenes se realiza de acuerdo con el personal que cuenta cada una de las mismas, sin embargo, ha habido quejas de los compañeros de las Escuelas en que parece que sacan el documento del cuatrimestre anterior y repiten los nombres de las personas y de esta manera el cuidado de exámenes se recargan en ciertas Escuelas y no se distribuye equitativamente. Son cosas que se dan porque el cuidado es cansado, por ejemplo, cuidar exámenes por suficiencia y reposición que son bloques extensos, de ahí las quejas que surjan. Por este motivo esta razón esta información es importante revisarla y sistematizarla, el personal de las Escuelas se da cuenta que el Centro de Operaciones Académicas lo está realizando con la información de las Escuelas. Esto es apenas un ejemplo, pero podría motivar en algunas ocasiones motiva las discusiones. Es decir, establecer un lazo de comunicación con las Escuelas para que conozca cómo se mira “la película” desde las Escuelas, no solamente del lado del Centro de Operaciones Académicas.

ING. TEDDY CHAN: En pocos días ha habido diferencias, por la aplicación de exámenes y se van notando. Es lo primero que hice, sacar el proceso y realizarlo en forma conjunta y quedar ambas partes satisfechas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Centro de Operaciones Académicas, es una oficina con gran cantidad de procesos y se pueden mejorar. Desde este punto de vista está muy bien que la oficina entre en el proceso de la Comisión de Mejoramiento Continuo, don Teddy Chan como parte de la Comisión y ahora como Jefe del Centro de Operaciones Académicas puede liderarse del proceso de mejora continua en los diferentes aspectos del Centro de Operaciones Académicas. Muchos éxitos y el apoyo de todos nosotros.

ING. TEDDY CHAN: Muchas gracias.

* * *

Se retira de la sala de sesiones el Ing. Teddy Chan Amen, Jefe del Centro de Operaciones Académicas.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Análisis de propuestas del Consejo Editorial sobre aspectos relativos a la separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de las obras

Se conocen las propuestas presentadas por el Consejo Editorial, sobre aspectos relativos a la función del Consejo Editorial, separación de funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de las obras.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Tenemos un documento de propuestas del Consejo Editorial al Consejo Universitario. Para cada problema hay una propuesta.

“PROBLEMA 1: Función del Consejo Editorial.//Las acciones, acuerdos y políticas institucionales relativas a las actividades editoriales y de mercadeo del libro no toman en consideración el papel otorgado al Consejo Editorial por el Reglamento de la EUNED. // PROPUESTA: 1. Reglamentar los procedimientos y crear los canales de comunicación necesarios entre los Órganos de Dirección Institucional y el Consejo Editorial, así como entre este último y las oficinas Jurídica, Relaciones Públicas y de Distribución y Ventas para que nuestro órgano auxiliar pueda cumplir con la misión encomendada en su campo de competencia y colaborar en la toma de decisiones.// 2. Como otros consejos o comisiones institucionales, dotar al Consejo Editorial de las facilidades mínimas para el ejercicio eficiente de sus funciones de un modo diferenciado a las facilidades con que cuenta la dirección Editorial para sus funciones propias, de manera que una no sufra en detrimento de la otra, fundamentalmente en lo que se refiere a funciones secretariales y de trámite y seguimiento de acuerdos.”

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a los canales de comunicación, ya existen, están dados, para eso está un Vicerrector en el Consejo Editorial y hay un representante del Consejo Universitario. Lo que no sé, es que si están haciendo un buen uso de esos canales.

Si hay un Vicerrector, que está en el Consejo de Rectoría y hay un representante del Consejo Universitario que no es de este Consejo Universitario pero que podría eventualmente serlo, creo que no hay nada que hacer diferente. Los canales están dados, que no estén funcionando, es otra cosa.

El otro asunto no nos corresponde a nosotros, si hay que dotarlos de una secretaria o de algunas cosas adicionales, eso le corresponde a la Administración, no al Consejo Universitario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Al principio hablan de reglamentar los procedimientos, eso tendría que hacerlo alguien, hacer ese reglamento o reglamentar, que ellos hagan la propuesta de reglamento de procedimientos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el Consejo Editorial se encuentra el señor Vicerrector Ejecutivo. Me parece que lo más conveniente es enviarle esa documentación al Vicerrector Ejecutivo para que él se pronuncie sobre esas peticiones o que haga un análisis de estas propuestas.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: La pregunta que tengo es que ustedes opinen si en realidad estas propuestas corresponden bastante a la parte administrativa de la Universidad.

Lo único que veo que sí podríamos decir algo, es en cuanto a proveer facilidades, si eso va requerir una asignación presupuestaria y tendría que contar con el aval del Consejo Universitario, como cuando hablan de establecer facilidades mínimas para uno y otro órgano de la editorial, que eso requiera más espacio, recursos propiamente materiales para que estén separados.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Las propuestas que hace el Consejo Editorial son muy específicas y tienen que ver en relación directa con la Administración. La propuesta número 1, implicaría crear una nueva estructura para la editorial, de manera que no forme parte de la estructura organizacional de la Universidad. Eso implicaría que la editorial pase a la Fundación de la Universidad. Son asuntos que la Administración tiene que pronunciarse antes porque es la que relacionada directamente en este momento con la Editorial.

Cuando leí este documento y reflexionar detenidamente sobre su contenido, soy del criterio de que la Administración se tiene que pronunciar previamente respecto a estas propuestas que hace el Consejo Editorial.

El Consejo Universitario no puede tomar decisiones, sin conocer el criterio correspondiente del señor Rector y del señor Vicerrector Ejecutivo al respecto.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que en la solicitud de ellos hay una política implícita muy clara, está pidiendo autonomía, y eso sí es parte de lo que este Consejo decida, si nosotros queremos que sean autónomos o tendríamos la intención de que sean autónomos, casi como independientes de la Universidad o si quiere que siga funcionando como ha funcionado hasta ahora, con algunas modificaciones. Creo que eso es una política. Lo demás son asuntos casi administrativos.

No sé si el pensamiento es el que ellos sigan funcionando como han venido funcionando, que no ha sido malo a pesar de que ellos crean que debería ser mejor o casi como formar una empresa dentro de la Institución. Eso sería otra forma de administrar la Editorial.

ING. CARLOS MORGAN: En todo caso la Administración debería manifestarse con respecto a esa política.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Eso si podemos hacer, el pedirle a ellos un pronunciamiento sobre esa política. Creo que esa es la verdadera política que aquí hay, muy importante y muy delicada.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Leyendo el acta de la sesión pasada, fundamentalmente los Miembros del Consejo Editorial plantean dos problemas, uno que es efectivamente el que plantea don Rodrigo Barrantes, que es mayor autonomía y flexibilidad operativa. Eso es lo que ellos piden en términos de política y el otro problema es el de mercadeo. Esos son los dos grandes problemas que ellos ven en la parte operativa.

La parte de autonomía, flexibilidad operativa, sería recomendable que alguien haga un estudio, que proponga algo en ese sentido, ¿cómo funcionaría la Editorial dándole mayor flexibilidad, mayor operatividad? Es una cuestión de estructura, de funcionamiento y de la Administración.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Los Vicerrectores nos están debiendo y ya se les terminó el tiempo, aquella reestructuración, o los cambios, los modelos administrativos que le habíamos solicitado para cada Vicerrectoría, esto es parte de eso, en esa propuesta debería venir contemplado eso.

Es un asunto que nos están debiendo y creo que ya pasó el tiempo. Eso era parte de lo que nosotros también tenemos que darle informe dentro de las políticas del Congreso Universitario, que era el achatamiento de la estructura de la Universidad. Nosotros le pedimos a los Vicerrectores que se pronunciaran sobre cada una de sus Vicerrectorías e hicieran las propuestas que creyeran necesarias.

La Editorial es parte de una Vicerrectoría, entonces si ahí vienen, ellos deberían venir contemplando esa posibilidad de cambio dentro de esa Vicerrectoría.

Creo que correspondería pedirle a la Administración, primero que nos hagan llegar esos cambios y que dentro de estos se tomen en cuenta las propuestas del Consejo Editorial, para que vengan incluidas en la parte de la modificación estructural de la Editorial.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Razón tiene don Rodrigo Barrantes cuando dice que hay asuntos pendientes, que la Administración todavía no ha dado respuesta sobre los posibles achatamientos organizacionales que se tendrían que hacer en cada una de las Vicerrectorías.

Sin embargo, con respecto a este documento que presentó el Consejo Editorial al Consejo Universitario, el Consejo Universitario considero que no puede entrar

analizar este asunto, si la Administración no se pronuncia al respecto antes, dado que se trata de un asunto muy delicado.

Creo que el Consejo Universitario antes de aprobar una política de autonomía a la Editorial o valorar esa posibilidad, debe conocer el criterio de la Administración porque el impacto es muy fuerte. No solamente presupuestariamente, sino hasta de carácter laboral para los compañeros funcionarios de la Editorial.

Solicitaría más bien que se le envíe este documento al señor Vicerrector Ejecutivo para que en conjunto con el señor Rector, brinden un dictamen al respecto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera volver a insistir en algo que se ha dicho más de una vez y que don Rodrigo Barrantes ha insistido sobre eso, que es la falta de comunicación que existe entre el Consejo Editorial y este Consejo Universitario, en razón de que tenemos un representante que no pertenece a este Consejo Universitario y por lo tanto, no se comunica con nosotros.

En su oportunidad le recomendamos a don Rodrigo Arias, la tarea de hablar con don José Joaquín Bernardo Calvo para que valoraran esto y que él de buena voluntad, cediera el puesto.

No sé por qué no hemos analizado este asunto. No se trataría de ninguna manera de algún tipo de persecución en contra de una persona que perteneció al Consejo Universitario anterior, y en todo caso si don José Joaquín Bernardo Calvo se mantuviese en ese puesto, creo que sí deberíamos de convocarlo a este Consejo Universitario y establecer la inquietud de la falta de comunicación con el Consejo Universitario.

La propuesta que hago es que se llame al representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial y expresarle nuestra inquietud en cuanto a la poca comunicación que ha habido.

SR. RÉGULO SOLÍS: Un poco en la línea de lo expresado por don Fernando Brenes. En el Consejo de Editorial hay un representante del Consejo Universitario que no necesariamente es miembro del Consejo Universitario. Si hay un representante, nosotros también debemos de llamarnos a la reflexión, porque no hemos buscado un acercamiento.

Sugiero para este caso en particular, que la Comisión de Desarrollo Organizacional llame a don José Joaquín Bernardo Calvo para conversar sobre este asunto, y si sale otro tipo de propuesta, que sea la Comisión la que la eleve a Plenario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Considero que el Consejo Universitario debe de tomar una decisión sobre lo que está en la agenda. Lo que está en la agenda no es el asunto de representación del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, lo que está es un documento de propuestas que presentó el Consejo Editorial.

Con todo respeto al Plenario, solicito que tome una decisión de qué se va hacer con este documento, si lo vamos analizar ahora o si lo enviamos a la Administración, a la Vicerrectoría Ejecutiva, para que brinden un dictamen al respecto.

Con respecto a la propuesta que hace don Régulo Solís, déjeme decirles que el señor Rector tiene una solicitud de este Consejo Universitario. Por favor a mi no me gustaría que la Comisión de Desarrollo Organizacional haga lo que se le encomendó al señor Rector.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que doña Marlene Víquez resumió los dos asuntos, uno es pasar el documento a la Administración, llámese al señor Rector y al Vicerrector Ejecutivo, para que analicen los asuntos que propone el Consejo Editorial y especialmente sobre una política a futuro de autonomía respecto a la Editorial.

El segundo asunto es pasar a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que llame al representante del Consejo ante el Consejo Editorial para que se analice y se dé una solución definitiva.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Con respecto al segundo asunto, doña Marlene Víquez tiene otro criterio. Sería reiterarle al señor Rector la necesidad de responder

DR. RODRIGO A. CARAZO: Estoy redactando una propuesta que no he terminado y empieza “solicitar una vez más a la Administración y esta vez con un plazo improrrogable de equis días, que presente al Consejo Universitario una propuesta...”

Sinceramente también me molestó, porque no es el año y medio que llevan ustedes sino bastante tiempo más, el que hemos insistido en la necesidad de que esta función de editorial, sea una función que se aborde por parte de la Institución de la forma más apropiada que consideren quienes la administran, y concuerdo con que no somos nosotros quienes vamos a decidir líneas de trabajo, de relación, de interacción y demás, que podemos tomar los acuerdos que finalmente sean necesarios, pero no los que nos sean manifestados por personas que nos visitan, sino más bien los que nos sean presentados por nuestro Presidente y quien dirige la Universidad, en cuenta la Editorial.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces trasladamos este documento de propuesta presentado por el Consejo Editorial al Consejo Universitario, al señor Vicerrector Ejecutivo y al señor Rector, para que conjuntamente brinden un dictamen al Consejo Universitario sobre la propuesta presentada por el Consejo Editorial, y específicamente aborden lo concerniente a una política de mayor autonomía y flexibilidad para la Editorial, incluyendo la propuesta presentada por don Rodrigo Alberto Carazo como primera parte del acuerdo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El segundo punto del acuerdo sería recordarle al señor Rector que tiene pendiente la solución de la comunicación entre el representante del Consejo Editorial con el Consejo Universitario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: El asunto de la comunicación entre el Consejo Universitario y la Editorial de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Por qué no tomamos una decisión más directa?. Si el señor Rector no pudo hacerlo, que el Consejo Universitario tome la decisión y envíe un acuerdo a don Joaquín Bernardo Calvo, diciéndole que el Consejo Universitario le solicita que brinde informes periódicos sobre el accionar que tiene en el Consejo Editorial.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece lo de doña Marlene Víquez, pero me gustaría escuchar a los demás compañeros que han estado en los anteriores Consejos Universitarios, qué es lo que se ha acostumbrado en los Consejos, que el representante ante el Consejo Editorial sea del Consejo Universitario.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Siempre ha sido del Consejo Universitario, hasta ahora no.

MTRO. FERNANDO BRENES: Por qué no valoramos eso. La propuesta de la compañera Marlene Víquez me parece bien, siempre y cuando consideremos que puede ser cualquier persona que no sea del Consejo Universitario. Pero se podría valorar la conveniencia de que no sea una persona del Consejo Universitario que nos esté representando o más bien al revés, la conveniencia que sea una persona del Consejo Universitario como históricamente se ha hecho.

La pregunta es ¿por qué tiene que ser del Consejo Universitario? Entiendo y creo tener la respuesta para eso, pero me gustaría escucharlos a ustedes, porque por alguna razón históricamente ha sido así. ¿Por qué en esta ocasión va variar? Y si no lo vamos a variar ¿por qué no lo vamos a variar?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Fue este mismo Consejo Universitario con otras personas el que tomó el acuerdo, nosotros tendríamos que derogar el acuerdo.

De acuerdo con la intervención que hizo don Rodrigo Barrantes y con la preocupación de don Fernando Brenes, tendríamos que derogar un acuerdo tomado por este Consejo Universitario.

No sé si está bien o está mal que nosotros hagamos esto. Lo que me parece es que si este Consejo Universitario tiene interés de que un miembro actual de este Consejo participe en el Consejo Editorial, puede hacerle la solicitud al Consejo Editorial y destacar un miembro en el Consejo Editorial, al margen de que ahí esté don José Joaquín Bernardo Calvo.

Podrían mandar a una persona adicional diciendo que dado que el Consejo Universitario tiene interés especial de que haya un representante del Consejo y que sea miembro de éste, solicita se permita que algún miembro del Consejo Universitario participe en las sesiones del Consejo Editorial.

Hago esta sugerencia, porque sería una manera indirecta de resolver un problema que no tiene que ir más allá, ni crear un conflicto interno. Podríamos nombrar un representante mientras se termine el período de don José Joaquín Bernardo Calvo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Insistiré que si hay un pecado, es un pecado en ambas líneas, un problema tanto del Consejo Universitario como de su representante ante el Consejo Editorial, en el sentido que no se le ha solicitado ninguna información, no se han establecido esos canales de comunicación. Como señalé anteriormente, debería ser la Comisión de Desarrollo Organizacional quien debería de generar esa comunicación.

En el segundo elemento que doña Marlene Víquez señala, efectivamente en el Consejo anterior, habían dos representantes quienes eran don Eugenio Rodríguez y don José Joaquín Bernardo Calvo, de hecho están los dos, con la diferencia de que don Eugenio Rodríguez no está en calidad de representante del Consejo Universitario.

Me parece que se deba establecer bien esos canales y lo que don Fernando Brenes señala de la conveniencia o no de que sea un miembro del Consejo Universitario, si existe un interés por parte de algún compañero o compañera o si tienen otros elementos de juicio para tomar una decisión, que perfectamente pueden participar ambos, siendo una cuestión de colaboración al Consejo Editorial.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con todo respeto siento que el problema se está abordando mal. Tengo la idea que el representante ante el Consejo Editorial tiene que ser un miembro del Consejo Universitario por las razones que se plantean.

¿Por qué debe ser un miembro del Consejo Universitario? Porque justamente establece enlaces y agiliza los procesos de comunicación de manera bidireccional. Preguntaba porque podría ser otra persona y que históricamente no ha sido siempre de esa manera, que podemos nombrar a otra persona.

Creo que la solución no es nombrar otra persona y tener una persona paralela a don José Joaquín Bernardo Calvo como representación. Creo que esa no es la solución.

El problema se podría resolver con una mayor comunicación de don José Joaquín Bernardo a este Consejo Universitario, podría resolverse por ahí. No vería bien que se nombrara a otra persona junto con la que está. En ese caso es mejor

nombrar otra persona y hacemos nosotros lo que corresponde para efecto de tener mejor comunicación con él y viceversa.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Tal vez lo que corresponde es solicitarle un informe y que se empiece actuar en esa medida, de informar al Consejo Universitario de lo que ocurre en el Consejo Editorial, porque si eso no se cumple, si no estamos satisfechos podríamos tomar las otras decisiones que se han sugerido acá.

Creo que por procedimiento y como se ha señalado, también ha habido alguna falta por la parte nuestra de buscar la comunicación. Creo que es mejor solicitarla en este momento.

MTRO. FERNANDO BRENES: Diría un informe periódicamente. Porque no se trata de quitar o poner al Lic. José Joaquín Bernardo Calvo. Debemos de buscar la manera de que haya más comunicación con nosotros. Una manera posible puede ser que una vez al mes o una vez cada dos meses, que él informe a este Consejo Universitario de lo que acontece y de las cosas importantes de conocimiento de este Consejo Universitario con relación al Consejo Editorial.

Básicamente una política en ese sentido sí resuelve el problema, porque él va a tener que venir conforme un acuerdo del Consejo Universitario a informar o comunicar de las cosas que nosotros deberíamos de tener conocimiento.

Me parece que un mecanismo de periodicidad en cuanto a informes acordado por este Consejo Universitario, resolvería el problema. Porque en realidad lo que nosotros queremos es comunicación con el Consejo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece que la periodicidad va a depender de la dinámica que tiene el Consejo Editorial, pregunto que si está bien informes bimensuales, trimestrales, semestrales, ¿qué es lo más adecuado para lo que ocurre dentro del Consejo Editorial que nosotros tengamos que saber?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que debe de ser un informe bimensual, si el Consejo Editorial se reúne cada mes, cada quince días, pero mínimo cada dos meses se debería de estar informando al Consejo Universitario en aquellos asuntos en particular que el Lic. José Joaquín Bernardo Calvo, considera que debería ser del conocimiento del Consejo Universitario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces el segundo acuerdo sería solicitar al representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial informar a este Consejo bimestralmente sobre el acontecer del Consejo Editorial.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si supiera que con el Representante del Consejo Universitario vamos a resolverle los problemas a la Editorial y al Consejo Editorial, en hora buena, pero creo que estamos tomando hoy dos decisiones buenas, una es solicitar un dictamen a la Administración sobre las propuestas que plantea el Consejo Editorial segundo, solicitarle al Lic. José Joaquín Bernardo Calvo que

mantenga informado a este Consejo Universitario sobre aquellas acciones que considera de pertinencia que las conozca el Consejo Universitario.

Digo esto porque don José Joaquín Bernardo Calvo fue miembro del Consejo Universitario pero independientemente que haya sido miembro o tendrá la medida en algunos asuntos para informar al Consejo Universitario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece que sí debe preceder la acción que sugiere don Rodrigo Barrantes si debe de estar precedida de esta u otra, de solicitar los informes, si no se cumple entonces se procede a nombrar a otra persona.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Insistiría en decirle al señor Rector que converse con el señor José Joaquín Bernardo Calvo. Creo que el acuerdo sería en ese sentido, de reiterarle al señor Rector conversar con el representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, para ver de qué forma se pueda mejorar la comunicación entre ambos órganos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En relación con el segundo acuerdo tenemos dos propuestas, una es solicitar directamente al señor Bernardo Calvo los informes bimestrales sobre los asuntos que se tratan en el Consejo Editorial que competen al Consejo Universitario, y la otra propuesta, es una acción de nuevo nombramiento de el representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial. También solicitar al señor Rector conversar con el señor José Joaquín Bernardo Calvo representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial para establecer procedimientos para la comunicación entre ambos consejos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Por qué no le hacemos la consulta al Consejo Editorial?

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Esa sería otra propuesta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería preguntarles ¿cuál mecanismo considerarían ellos es el más conveniente para que exista una comunicación directa entre el Consejo Editorial y el Consejo Universitario?

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Eso es como decirles que nos digan todo lo que tenemos que hacer.

Eso es una política del Consejo Universitario, cómo les vamos a decir a ellos que nos digan cómo nos vamos a comunicar con ellos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece haber percibido que sí se necesitaba esa comunicación y que ha habido una carencia de información.

MTRO. FERNANDO BRENES: El Consejo Universitario le solicitó a don Rodrigo Arias no buscar la forma de establecer mejores comunicaciones entre don José

Joaquín Bernardo Calvo, sino más bien de resolver el problema con estilo, de manera que le dijera a don José Joaquín Bernardo Calvo de la conveniencia de que este Consejo Universitario tuviera un representante y que él cordialmente accediera a eso. En realidad eso fue lo que le encomendó este Consejo Universitario a don Rodrigo Arias.

Si se acepta una de las propuestas que presentaron, en realidad está en contra de lo que este Consejo Universitario había aprobado y que don Rodrigo Arias no ha resuelto.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces tenemos que reiterar el acuerdo anterior.

SR. RÉGULO SOLÍS: Es que no fue un acuerdo, fue algo que se le solicitó al señor Rector.

MTRO. FERNANDO BRENES: Fue una solicitud.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces ahora podemos tomar un acuerdo, que diga solicitar al señor Rector conversar con el representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, para tratar de establecer los mejores mecanismos de comunicación entre ambos órganos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero que se indique “considerando que: 1. La función editorial es fundamental en el quehacer institucional de la UNED. 2. La Institución ha dotado a la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia recursos humanos y materiales para llevar a cabo su función, y que se ha dictado normativa para regular su operación. 3. Las funciones de la Editorial, incluyendo la distribución y venta de los libros que publica, son responsabilidad de la Administración de la UNED, la cual las ejecuta a través de distintas dependencias. 4. El Consejo Editorial es un órgano nombrado por el Consejo Universitario. 5. El Consejo Universitario ha solicitado reiteradamente a la Administración que formule una política integral relacionada con la función editorial, incluyendo la distribución y mercadeo de los libros producidos. 6. Por solicitud del Consejo Editorial, sus miembros fueron recibidos por el Consejo Universitario el 10 de agosto, y que además de las manifestaciones verbales que recoge el acta correspondiente, propusieron un documento titulado “Propuestas del Consejo Editorial al Consejo Universitario”, el cual se incluyó en la agenda del Plenario del Consejo Universitario y ha sido conocido por sus miembros. // Por tanto, SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, que en un plazo de treinta días, presente al Consejo Universitario una propuesta integral de atención a la función editorial y de distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad, en la que se tomen en consideración los principios que aseguren el más adecuado funcionamiento de la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia y el cumplimiento de sus funciones, atendiendo entre otros documentos, las propuestas presentadas por el Consejo Editorial//. En dicha propuesta habrá de señalarse los aspectos particulares que requieren de la atención del Consejo Universitario y el texto de acuerdos a adoptarse”.

El compañero Régulo Solís explicó la presencia de dos miembros del Consejo Universitario anterior a mayo del 2000 en el Consejo Editorial. Debo decir a don Joaquín B. Calvo le manifesté en Plenario que el nombramiento que se proponía realizar el Consejo Universitario debía ser nombramientos por que votaría una vez que don Joaquín B. Calvo no fuera miembro del Consejo Universitario. El voto se dio antes de que tomara funciones este Consejo Universitario y no después como creí que debió haber sido en ese momento.

Sin embargo fijemos que el Consejo Editorial tiene funciones muy limitadas. El Consejo Editorial tiene que ver con la producción de obras literarias dentro de la Editorial para su comercialización no tiene que ver con la producción de todo el material de apoyo al quehacer propiamente docente de la Universidad. Tenemos una gran Editorial con una capacidad enorme de producción que no está dando toda la producción que la Universidad requiere. Si se ven los libros producidos por la Universidad muchos de ellos son impresos en imprentas comerciales y que no es el Consejo Universitario el que tiene ver con esas funciones sino que es propiamente la Administración, Rector, Vicerrectoría Ejecutiva, Editorial, Oficina de Distribución de Materiales que no tiene que confundirse con que ésta última instancia sea relaciones públicas y que seguimos sin ofrecer el producto que la Universidad genera tanto en materias de libros didácticos, audiovisuales, etc.

De manera que el panorama es más amplio que definir la relación del Consejo Editorial. Cualquier persona que sea el enlace del Consejo Universitario con el Consejo Editorial lo que nos va a venir a decir es cuáles libros se aprobaron, cuáles son las nuevas series, pero el gran problema de funcionamiento de la función Editorial está fuera de las manos del Consejo Editorial hasta donde conozco.

Tenemos Rector que a su vez es Presidente y ejecutivo principal de la más gran editorial de Centroamérica y creemos que esa función no es que esté siendo bien desarrollada y que es una función en la cual nosotros somos el órgano político de supervisión y control no tenemos la mínima información.

Creo que mi propuesta que recoge algunas de las cosas que se ha dicho y otras de mi propia cosecha, lo que quiere es que el Rector nos cuente todo el panorama no solamente resuelva el tema de la representación en el Consejo Universitario porque con eso nada vamos a adelantar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una observación sobre la propuesta de don Rodrigo A. Carazo. Me queda duda si al final se solicita a la Administración una propuesta integral que valore las propuestas del Consejo Editorial.

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Podría quedar “ *una propuesta integral de atención a la función editorial y de distribución y mercadeo de libros producidos en la*

Universidad, en la que se tomen en consideración los principios que aseguren el más adecuado funcionamiento de la Editorial de la UNED y cumplimiento de sus funciones, atendiendo entre otros documentos las propuestas presentas por el Consejo Editorial relativas a la separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costo de imprenta y calidad editorial de las obras”.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo. Incorporadas las observaciones se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conocen las propuestas presentadas por el Consejo Editorial, sobre aspectos relativos a la función del Consejo Editorial, separación de funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de las obras.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La función editorial es fundamental en el quehacer institucional de la UNED.**
- 2. La Institución ha dotado a la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia recursos humanos y materiales para llevar a cabo su función, y que se ha dictado normativa para regular su operación.**
- 3. Las funciones de la Editorial, incluyendo la distribución y venta de los libros que publica, son responsabilidad de la Administración de la UNED, la cual las ejecuta a través de distintas dependencias.**
- 4. El Consejo Editorial es un órgano nombrado por el Consejo Universitario.**
- 5. El Consejo Universitario ha solicitado reiteradamente a la Administración que formule una política integral relacionada con la función editorial, incluyendo la distribución y mercadeo de los libros producidos.**
- 6. Por solicitud del Consejo Editorial, sus miembros fueron recibidos por el Consejo Universitario el 10 de agosto, y que**

además de las manifestaciones verbales que recoge el acta correspondiente, propusieron un documento titulado “Propuestas del Consejo Editorial al Consejo Universitario”, el cual se incluyó en la agenda del Plenario del Consejo Universitario y ha sido conocido por sus miembros.

Por tanto, SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración, que en un plazo de treinta días, presente al Consejo Universitario una propuesta integral de atención a la función editorial y de distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad, en la que se tomen en consideración los principios que aseguren el más adecuado funcionamiento de la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia y el cumplimiento de sus funciones, atendiendo entre otros documentos, las propuestas presentadas por el Consejo Editorial.

En dicha propuesta habrá de señalarse los aspectos particulares que requieren de la atención del Consejo Universitario y el texto de acuerdos a adoptarse.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

SE ACUERDA solicitar al señor Rector que converse con el Representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, con el fin de establecer los mejores mecanismos de comunicación entre ambos Consejos.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, en relación con el Reglamento de Uso y Equipo de Cómputo en la UNED y Seguridad Digital”.**

Se recibe oficio COCITE-310, del 13 de agosto del 2001 (REF. CU-337-2001) suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 82 del

30 de julio del 2001, sobre el Reglamento de Uso de Equipo de Cómputo de la UNED y Seguridad Digital”.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de Reglamento tiene que ser aprobada por el Consejo Universitario. Lo que corresponde es remitirlo a la Comisión Desarrollo Organizacional para que lo analice.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si no me equivoco hay un documento de doña Maricruz Corrales en donde se manifiesta en contra de esta nueva reglamentación. Por eso pregunto si este documento ya contiene las observaciones de los funcionarios de la Universidad que hacen uso directo del equipo de cómputo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del CONRE que incorpora como anexo la propuesta de Reglamento y que luego de este proceso vuelve a COCITE y para que se incorpore como Reglamento de la Universidad se plantea nuevamente al Consejo Universitario. Como Reglamento el CONRE no lo puede aprobar pero al avalar la propuesta de políticas y normativa y materia de seguridad en el uso de equipo de cómputo se anexa el Reglamento para que se le dé el trámite respectivo.

Luego regresa a COCITE, se avala el documento incorporando lo que indica la Oficina de Sistemas y la Oficina Jurídica y se remite al Consejo Universitario para su aprobación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio COCITE-310, del 13 de agosto del 2001 (REF. CU-337-2001) suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 82 del 30 de julio del 2001, sobre el Reglamento de Uso de Equipo de Cómputo de la UNED y Seguridad Digital”.

SE ACUERDA:

Remitir el Reglamento de Uso de Equipo de Cómputo de la UNED y Seguridad Digital a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Rectoría sobre acuerdo de CONARE referente a reconocimiento salarial correspondiente en el caso de traslado de personal académico de una universidad a otra.

Se conoce oficio R.2001-535 del 28 de agosto del 2001 (REF. CU-357-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, para que el traslado de personal académico de una universidad estatal a otra, conlleve automáticamente el reconocimiento salarial correspondiente a la categoría profesional equivalente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En CONARE ha estado presentada una propuesta en relación con el catedrático de la educación superior. Lo que llega a conocimiento del CONARE no es propiamente lo catedrático en la educación superior sino la propuesta lo que indica *“es proponer a los Rectores y que por medio de los Consejos Universitarios correspondientes y cuando un académico de una universidad estatal labore para otra universidad estatal realiza automáticamente el reconocimiento salarial correspondiente a la categoría profesional académica equivalente a la que ostenta en la universidad estatal de procedencia”*. Esta propuesta fue aprobada por el CONARE pero tiene que ser incorporada por la normativa de cada institución para que pueda tener validez.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero saber ¿algún Consejo Universitario aprobó esta normativa?

MBA. RODRIGO ARIAS: Nadie ha comunicado que lo haya aprobado. Está en proceso de análisis.

La figura de catedrático de la educación superior quedó pendiente sobre la propuesta que se planteó, entonces se devolvió. Un documento inicial que quedó fue este pero no se ha logrado establecer una figura al respecto.

La Universidad de Costa Rica tiene una iniciativa que tendrá que presentarla a CONARE y está basada en las reformas de carreras y lo catedrático de la educación superior seguiría pendiente.

La propuesta de CONARE tiene la gran ventaja de que es un paso importante en verlos como sistema universitario estatal. Es un cambio de visión de lo que hace algunos años se vislumbraba en CONARE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer que la Oficina Jurídica valore la propuesta de CONARE.

Es importante que en una toma de decisiones de este nivel, se valore el grado de solidaridad hay de las otras instituciones y no tendría sentido que solo una

institución lo apruebe si otras no lo hacen con la iniciativa positiva que lo está haciendo la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: No todas pueden verse en el mismo sentido positivo para su universidad. En el caso de la UNED es positivo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.2001-535 del 28 de agosto del 2001 (REF. CU-357-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, para que el traslado de personal académico de una universidad estatal a otra, conlleve automáticamente el reconocimiento salarial correspondiente a la categoría profesional equivalente.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio R.2001-535, con el propósito de que plantee al Consejo Universitario las reformas del Estatuto de Personal que se serían necesarias para incorporar lo acordado por el Consejo Nacional de Rectores.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Selección de Autores.

Se conoce nota PMD-188 del 12 de setiembre del 2001 (REF. CU-388-2001), suscrita por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en relación con una propuesta de adición al Reglamento de Selección de Autores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se debe remitir a la Oficina Jurídica para que lo considere en la propuesta de reforma al Reglamento de Selección de Autores. Según la nota de don Julián Monge implicaría la modificación a algunos reglamentos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota PMD-188 del 12 de setiembre del 2001 (REF. CU-388-2001), suscrita por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en relación con una propuesta de adición al Reglamento de Selección de Autores.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Oficina Jurídica, para que lo considere en la propuesta de reforma al Reglamento de Contratación de Autores que ésta se encuentra analizando.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud de enajenación de una quillotina industrial.

Se conoce oficio VE-220-2001 del 19 de setiembre del 2001 (REF. CU-393-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para poder enajenar la quillotina industrial, para la compra de una nueva, debido a que la vida útil de la actual ha expirado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este proceso no se efectuaba pero después de una interpretación que hizo la Oficina Jurídica que dice que los procesos de enajenación de bienes corresponde ser aprobado por el Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio VE-220-2001 del 19 de setiembre del 2001 (REF. CU-393-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para poder

enajenar la guillotina industrial, para la compra de una nueva, debido a que la vida útil de la actual ha expirado.

SE ACUERDA:

Autorizar la enajenación de la guillotina industrial, marca Polar, modelo M115.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Vicerrectoría Planificación referente a informe sobre trabajo de comisiones

Se recibe oficio V.P.174 del 4 de setiembre del 2001 (REF. CU-391-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta el “Informe de Comisiones de Trabajo”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, solicitado en la sesión 1505-2001, Art. IV, inciso 13).

MED. RODRIGO BARRANTES: Lo que me preocupa de este informe de 20 comisiones 8 ni siquiera presentaron el informe y todavía 9 lo presentaron incompleto, al final solo 2 comisiones lo presentaron completo. Esto me parece grave. Considero que se deben tomar acciones en el sentido de solicitar cuenta a los coordinadores. Creo que este asunto le atañe a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario solicita este trabajo porque quiere tener un panorama de cómo funcionan las diferentes comisiones. Hay diferentes niveles de comisiones, hay algunas más formales y hay otras creadas para algo específico, en algunas se fija plazo y otras no, otras son nombradas para una actividad concreta.

Creo que desde ese punto de vista no todas se pueden valorar de la misma forma. Cuando se indica si la información está incompleta es parte de la realidad del funcionamiento de las comisiones, en algunos casos se crean más comisiones de la cuenta, en otros habría que valorar si es pertinente o no.

¿Cómo valorar el trabajo de las comisiones?, creo que es algo que es variable, en algunos casos es para lograr el objetivo para el cual se creó, en otros casos es para asesorar un campo específico y en otras tiene una posición formalmente asignada. Creo que desde ese punto de vista no se pueden generalizar pero sin embargo sí se pueden definir lineamientos que era el propósito del Consejo Universitario, independiente de entrar a analizar los por menores de una u otra comisión.

Este informe presenta recomendaciones sobre las cuales el Consejo Universitario tendría que pronunciarse. El trabajo que se solicitó se realiza con la información disponible, ellos no pueden obligar a las personas cuando las comisiones nacen de muchas formas. No obstante pueden haber lineamientos generales que son los que corresponde como una política institucional definir al Consejo Universitario.

* * *

El SR. RECTOR da lectura a las recomendaciones de la Vicerrectoría de Planificación.

* * *

MED. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante el seguimiento de las comisiones por parte del responsable.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante agregar lo referente a la participación y responsabilidad de los miembros de las comisiones. Lo que ocurre en la Universidad es que se nombra una comisión, un coordinador con 6 personas y al final el informe se elaboró por 2 personas, lo hace el coordinador porque es el responsable y otras personas responsables, pero el resto de los miembros no aportan y esto es un problema que se ha venido dando cuando se nombran comisiones. Es importante incluir algo sobre plazos, informe que indique cuál ha sido la participación de cada miembro.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Creo que valdría la pena que se disponga que toda la documentación que estas comisiones recopilan se forme un expediente y se conserven en el CIDREB porque me parece que eso ayudaría a posteriores estudios. Por ejemplo, el caso de la Comisión de análisis del Estatuto Orgánico que se va a entregar un ampo con toda la documentación que se recogió para que cualquier persona pueda consultar la información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se pueden agregar dos puntos. El primero que diga *“toda la documentación que produzca la comisión será enviada al CIDREB”* y otro que señale *“Las comisiones permanentes presentarán un informe anual sobre su labor, ante el órgano que las crea, en el que se valore la participación de sus integrantes. Asimismo, las comisiones temporales presentarán un informe final sobre su trabajo”*.

Se podría agregar otro punto que diga *“Se encarga a la Vicerrectoría de Planificación mantener una base de datos con el nombre de todos los integrantes de las diferentes comisiones”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si la Universidad tiene una hoja de valoración de desempeño del funcionario y hay una carga académica establecida para cada funcionario, dentro de esa carga académica debe valorarse cuál es el desempeño anualmente. Tanto en una acción como en otra. Lo que me parece es que las

comisiones están en el limbo, no tienen que dar cuentas a nadie y creo que sería interesante cuestionarse a quién se le tiene que dar cuentas, si al superior inmediato para que le dé seguimiento al trabajo que realiza la persona o si es competencia de la instancia que lo nombró.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio V.P.174 del 4 de setiembre del 2001 (REF. CU-391-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta el “Informe de Comisiones de Trabajo”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, solicitado en la sesión 1505-2001, Art. IV, inciso 13).

SE ACUERDA:

Aprobar los siguientes lineamientos para el funcionamiento de comisiones designadas en la Universidad:

- 1. Declarar el interés del Consejo Universitario porque exista participación de los funcionarios en las diferentes comisiones que se nombren en la Universidad, así como su asistencia puntual a las reuniones.**
- 2. Toda comisión conformada oficialmente por el Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y los Consejos de Vicerrectoría, debe tener claros sus propósitos. En la primera reunión de la comisión deberá definirse un Plan de Trabajo, el cual deberá contemplar un cronograma de actividades y plazo para la conclusión.**
- 3. La Comisión debe nombrar (si no lo indica el organismo que constituyó la comisión) un coordinador o coordinadora, quien tendrá la responsabilidad de convocar a reuniones, proponer una agenda para la reunión, dirigir las sesiones de trabajo y preparar una minuta de cada sesión.**
- 4. Las minutas deberán indicar los integrantes de la comisión, señalando si están presentes o ausentes, luego sólo se incluirán los temas tratados y asignaciones de**

responsabilidades. Las minutas constituyen una “ayuda memoria”.

5. Toda la documentación que produzca la comisión será enviada al CIDREB.
6. Las comisiones permanentes presentarán un informe anual sobre su labor, ante el órgano que las crea, en el que se valore la participación de sus integrantes. Asimismo, las comisiones temporales presentarán un informe final sobre su trabajo.
7. El órgano que crea la comisión se encargará de dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la respectiva comisión.
8. Se encarga a la Vicerrectoría de Planificación mantener una base de datos con el nombre de todos los integrantes de las diferentes comisiones.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Análisis de la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación”.**

Se conoce oficio V.P.185 del 18 de setiembre del 2001 (REF. CU-396-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento “Análisis de la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, de conformidad con lo solicitado en sesión 1260-97, Art. II, inciso 1).

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este documento es en respuesta a una solicitud del Consejo Universitario de revisar la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto central de la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación fue la creación del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Sugiero que este documento se remita al Consejo de Vicerrectoría de Planificación para que hagan llegar las observaciones al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente que las vicerrectorías den cumplimiento a los acuerdos del Consejo Universitario y valoren las propuestas de reorganización. No tiene sentido que el Consejo Universitario pierda tiempo en hacer una valoración de algo que ya pasó cuando debieron haber presentado un planteamiento a futuro.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio V.P.185 del 18 de setiembre del 2001 (REF. CU-396-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento “Análisis de la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, de conformidad con lo solicitado en sesión 1260-97, Art. II, inciso 1).

SE ACUERDA:

Remitir al Consejo de Vicerrectoría de Planificación el documento “Análisis de la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación”, para su análisis.

ACUERDO FIRME

8. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre Pronunciamiento ante ataque terrorista perpetrado contra personas y edificios en el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica

Se recibe oficio SCI-366-2001 del 19 de setiembre del 2001 (REF. CU-400-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el pronunciamiento de ese Consejo, ante los ataques terroristas perpetrados contra personas y edificios en el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que se inste a las autoridades gubernamentales de Costa Rica a impulsar una formación en valores en relación con la convivencia, tolerancia, respeto, diversidad de pensamiento. Es muy difícil hablar sobre una política internacional. La UNED como institución educativa puede instar a las autoridades educativas a impulsar este tipo de valores porque Costa Rica se ha catalogado como una nación de paz.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio SCI-366-2001 del 19 de setiembre del 2001 (REF. CU-400-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el pronunciamiento de ese Consejo, ante los ataques terroristas perpetrados contra personas y edificios en el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica.

SE ACUERDA:

Instar a las autoridades gubernamentales de Costa Rica a impulsar una formación en valores, con respecto a la convivencia, la tolerancia y el respeto a la diversidad de pensamiento.

ACUERDO FIRME

9. Nota del MBA. Edgar Castro referente a informe de la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica-Panamá.

Se recibe nota ODV-230-01 del 18 de setiembre del 2001 (REF. CU-404-2001), suscrita por el MBA. Edgar Castro, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, en la que remite el informe sobre su participación en la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica, que se realizó en Panamá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llama la atención de que este informe viene con fotos de la participación. Se debe agradecer el informe.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota ODV-230-01 del 18 de setiembre del 2001 (REF. CU-404-2001), suscrita por el MBA. Edgar Castro, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, en la que remite el informe sobre su participación en la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica, que se realizó en Panamá.

SE ACUERDA:

Manifiestar al MBA. Edgar Castro la satisfacción del Consejo Universitario por el informe brindado.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Vicerrectoría Académica en relación con solicitud de aumento de aranceles de posgrado y nivelación.

Se conoce oficio V.A.-01-887 del 24 de setiembre del 2001 (REF. CU-405-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que solicita la aprobación de aumento de aranceles para extranjeros.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando fui a una universidad extranjera, los extranjeros pagaban más, pero la razón es que la universidad estaba sostenida por fondos del Estado y los de fuera del Estado se indicaba que no pagan impuestos. No sé si esa es la misma razón para que las universidades de Costa Rica cobren más a los extranjeros o es una razón de hacer más dinero.

Por otro lado, me preocupa cuando a los centroamericanos se les cobra más, porque los estudiantes que se reciben de Centroamérica tienen muchas necesidades y están para ser becados.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero presentar una propuesta para archivar ad portas una propuesta de ese tipo por transnochada y separada de la realidad y de observaciones tan pertinentes como las que hace doña María E. Bozzoli.

Recordemos que estamos en una universidad a distancia en donde el agradable propósito sería exportar conocimiento a través de las distintas vías. Me ha tocado en los últimos meses seguir el calvario de un ciudadano extranjero casado con costarricense que para no verse sometido a una tarifa extorsiva en la Universidad de Costa Rica como extranjero queriendo estudiar medicina tienen que hacer todas las gestiones para procurar su naturalización, tarda demasiado tiempo.

Creo que en mundo moderno donde caen barreras, fronteras, etc., debería orientarnos a la posibilidad de incentivar a nuestros funcionarios y funcionarias a que generen clientela en el exterior que nos vaya a dar lo mismo de ingreso que nos da nuestros costarricenses. Considero que la sociedad costarricense que paga ese impuesto se vería bien remunerada si a cambio de eso exportamos saber.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el primer punto se podría declarar que en posgrado se establece un único arancel. En cuanto al punto 2) me parece

pertinente aprobar para los cursos de nivelación de los diferentes programas que esos cursos tienen el mismo costo que los cursos regulares de posgrado.

Se puede hacer una declaración general en el sentido de que para los programas de posgrado se establece un único arancel tanto para estudiantes nacionales como extranjeros.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio V.A.-01-887 del 24 de setiembre del 2001 (REF. CU-405-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que solicita la aprobación de aumento de aranceles para extranjeros.

SE ACUERDA:

- 1. Establecer un único arancel para estudiantes nacionales y extranjeros en las carreras de Posgrado.**
- 2. El curso de nivelación debe tener el mismo costo de los demás cursos regulares del respectivo posgrado.**

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Los aranceles de posgrado siguen siendo en moneda extranjera?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sigue en moneda extranjera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Eso es lamentable. Otra consulta es si ya se adecuaron en tiempos a los momentos de matrícula del resto de la Universidad o siguen estando desfasados.

MBA. RODRIGO ARIAS: La matrícula se hace junto con el proceso de matrícula normal, tienen una semana adicional. En el último proceso de matrícula el 90% lo hicieron en el momento de la matrícula.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero referirme a un asunto que ya he mencionado en este Consejo Universitario. Tengo en mis manos la minuta 1212-2001 del 1 de

octubre del Consejo de Rectoría en donde se aprueba la contratación de profesionales en posgrados para un cuatrimestre. Noto que se trata de una endogamia donde se contratan a los mismos semestre tras semestre. Creo que esto atenta contra la propia excelencia académica y otros lo llaman argollas y esto genera renumeraciones bastantes diferenciadas de las que se pagan al Rector y demás personal docente profesional y administrativo de la Universidad que le dedican 40 y más horas semanales. Recuerdo una contratación que he tenido para impartir cursos de posgrados en otra universidad pública y debo decirle que en la UNA en la Maestría en Relaciones Internacionales se paga la mitad de lo que en la UNED se paga por esos cursos. En una universidad presencial no se conduce un curso con dos ó tres sesiones presenciales.

Creo que en esto estamos haciendo mal y permitiendo que se introduzcan una serie de prácticas que son perjudiciales para el ánimo, estamos creando una casta especial demasiado diferenciada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que se ha venido abriendo la rama de profesionales contratados y se tendría que ver cada programa.

Hay aranceles aprobados por el Consejo Universitario que se mantienen actualizados por medio de aumento de inflación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario a raíz de la aplicación del Art. 32 a doña Lizette Brenes, envió a la Comisión de Desarrollo Organizacional el análisis del Art. 32 del Estatuto de Personal, la propuesta de Reglamento de Disponibilidad Laboral y otros pagos que está haciendo la Institución como es el pago de servicios profesionales.

En este momento la Vicerrectoría Ejecutiva hizo una propuesta de Reglamento de Disponibilidad Laboral y la está reelaborando don Carlos Morgan.

Se le solicitó a la Dirección de Operaciones Académicas lo referente a los contratos por servicios profesionales porque no solamente sucede en Posgrado sino que se ha utilizado en otras instancias de la Universidad. Tiene razón don Rodrigo A. Carazo cuando indica que hay contratos reiterados en algunas personas y creo que esta situación hay que analizarla en forma posterior con la Oficina Jurídica.

Luego se solicitó a la Dirección de Estudios de Posgrados, un informe sobre las tarifas que se aprueban para el pago de estos profesionales. La información que tengo es que cuando doña Lizzette llegó ya estaban establecidas.

Lo que llama la atención es que hay pagos que son cada cuatrimestre y son muy elevados. Hay que conocer cómo enfrenta la UNA, UCR y ITCR estos pagos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Parece que hay muchos programas de las universidades estatales que tienen pagos muy parecidos a los que tiene la UNED.

Cuando este asunto lo presentó don Rodrigo A. Carazo en un momento determinado le indiqué que en esos días me reuní con doña Lizette y se estaba planteando una solución a este asunto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esto me lleva a una conversación de pasillos que aunque sea informal no deja de ser real.

Se me comentaba que el tener la dirección de más de una tesis obtenían sumas millonarias. Esto lo presento a colación porque me recuerda una situación que se dio en la Escuela con un compañero que ganaba sumas millonarias en la Universidad porque tenía a su cargo la dirección de 15 tesis. Esta situación la denuncié en un Consejo de Escuela. El asunto fue tan grave que no solo estaba obteniendo dinero en ese sentido sino que cobraba a los estudiantes aparte y a esa persona se le dejó de contratar y en este momento ya no labora para la Universidad.

El problema no es solo que una persona se llene los bolsillos de dinero sino que además me preguntaba qué clase de asesoría dará a los estudiantes cuando tiene 15 estudiantes en un cuatrimestre y el problema se agrava si hablamos de nivel de doctorado donde la asesoría tiene que ser de mucho más calidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando sucedió el caso que menciona don Fernando, me acuerdo que el Consejo de Rectoría le solicitó al Consejo de Docencia que definiera el límite tesis que se podían asignar, don Rodrigo Barrantes era el Director de Docencia y Presidente del Consejo de Docencia y se establecieron unos límites para velar por la calidad en el trabajo de dirección. Igualmente en Posgrados existe una cantidad máxima de tesis que se pueden asignar a una misma persona en un momento determinado que responde a que tienen que cumplir con ciertos requisitos de calidad en su trabajo de dirección.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias señaló que se está estudiando la posibilidad de hacer ciertos nombramientos por códigos. Posgrado es una instancia que debe ser flexible por el movimiento de personal, se puede ofrecer un programa de posgrado por dos períodos y luego dejarlo en suspenso.

Una petición respetuosa es que si se van a transformar esos dineros en códigos, se hagan nombramientos interinos y no permanentes porque cometeríamos un gran error al nombrar a profesores de posgrado a perpetuo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me llama mucho la atención la carencia de actividad académica proyectada hacia el exterior por parte de Posgrado como un todo. Estos reclamos no es la primera vez que los hago como las conferencias de estos funcionarios, los reitero porque no veo nada positivo en ese sentido. Me gustaría mucho asistir a charlas doctorales dadas por los profesores de la UNED en el campo del derecho constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estas actividades se hacen pero no con la cantidad que se deseaba.

* * *

11. Cambio de fecha de la próxima sesión ordinaria

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

En vista de que el próximo viernes se realizarán actos de graduación, SE ACUERDA:

Trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el jueves 25 de octubre del 2001, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

ALM/EF/TM**